



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLI

Sábado, 2 de noviembre de 1974

Núm. 250

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.573

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 6.653

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

Concurso

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 218 de 1974, promovido por don Claudio Navarro Herranz, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de 8 de agosto de 1973, por el que se asciende a Jefe de Negociado administrativo del Matadero a don Juan-José Ruiz Ariza y se determina que la vacante de Oficial administrativo del Matadero sea ocupada por el hoy recurrente señor Navarro, y contra el de 25 de septiembre del año en curso, desestimatorio de recurso de reposición contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de octubre de 1974. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea. — El Secretario, José-María Escribano.

• • •

Núm. 6.622

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 221 de 1974, promovido por

don Valetín Fatás Cebrián, funcionario jubilado del Ayuntamiento de Zaragoza, contra denegación presunta, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio de la Gobernación con escrito fecha 21 de mayo de 1974 contra la del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de 12 de febrero de igual año, sobre pensión de jubilación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de octubre de 1974. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 6.595

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública sobre solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera.

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio de viajeros por carretera entre Madrid y Montecarlo (Principado de Mónaco), por Zaragoza, Lérida y

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto orgánico de 19 de junio de 1969, se anuncia a concurso la provisión de los cargos de la Justicia municipal que se detallarán, actualmente vacantes por los motivos que igualmente se expresarán, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción.

- 1º Juez de paz sustituto de Muriel de Gállego, partido judicial de Ejea de los Caballeros.
- 2º Juez de paz propietario de Los Pintanos, de ídem.
- 3º Juez de paz propietario de Aranda de Moncayo, de Calatayud.
- 4º Juez de paz propietario de Siembón, de ídem.
- 5º Juez de paz propietario de Tarazona, de Tarazona.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de octubre de 1974. — El Presidente El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

Principado de Andorra, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Cuarta Jefatura Regional de Transportes (paseo María Agustín, número 9), durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta Cuarta Jefatura Regional de Transportes el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Ariza, Contamina, Alhama de Aragón, Bubberca, Ateca, Terrer, Calatayud, Huérmeda, Aluenda, El Frasno, La Almunia de Doña Godina, La Muela, Zaragoza, La Puebla de Alfindén, Alfajarín, Nuez de Ebro, Villafranca de Ebro, Osera, Pina de Ebro y Bujaraloz; al Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Jaraba-Calatayud, Arcos de Jalón-Calatayud, Villarroya de la Sierra-Calatayud, Torrelapaja-Calatayud, Miedes-Calatayud, Codos-Calatayud, Oseja-Zaragoza, Morata-La Almunia, Morés-Calatayud, Zaragoza-Monasterio de Piedra, Calatayud-Zaragoza, Almonacid-Zaragoza, Pastriz-Zaragoza, Montañana-Zaragoza, Santa Isabel-Zaragoza, La Puebla de Alfindén-Zaragoza, Molina de Aragón-Lérida y "Los Tranvías de Zaragoza", S.A.

Zaragoza, 19 de octubre de 1974. — El Ingeniero Jefe, Luis Cariñena.

Núm. 6.650

Información pública

Por la empresa concesionaria de la línea regular de transporte de viajeros por carretera entre Oseja y Zaragoza se ha solicitado una modificación del horario del servicio, de forma que las expediciones que salen de Oseja los lunes, jueves y sábados, a las seis veinticinco horas, lo hagan a las siete veinte, y las que salen de Zaragoza los mismos días, a las diecinueve treinta, lo efectúen a las diecinueve, y los domingos se realice un servicio de Jarque a Zaragoza y viceversa, saliendo a las dieciséis veinticinco y de Zaragoza a las diecinueve horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, número 9) las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada y cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de los servicios de Calatayud-Zaragoza, Monasterio de Piedra-Zaragoza, Almonacid-Zaragoza y "Los Tranvías de Zaragoza".

Zaragoza, 23 de octubre de 1974. — El Ingeniero Jefe, Luis Cariñena.

Núm. 6.651

Información pública

Por la empresa concesionaria de la línea regular de transporte de viajeros por carretera de Sástago a Zaragoza se ha solicitado una modificación de horarios, de forma que la expedición que sale de Sástago a las siete cuarenta y cinco horas lo haga a las siete treinta y la que sale de Zaragoza a las trece horas lo efectúe a las doce cuarenta y cinco.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir

de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, número 9) las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada y cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Zaragoza, El Burgo de Ebro, Fuentes de Ebro, Pina, Gelsa, Velilla de Ebro, La Zaida, Alforque, Cinco Olivas, Alborge y Sástago, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de los servicios El Burgo de Ebro-Zaragoza, Hija-Zaragoza, Velilla de Ebro-Zaragoza, Montalbán-Zaragoza y "Los Tranvías de Zaragoza", S. A.

Zaragoza, 23 de octubre de 1974. — El Ingeniero Jefe, Luis Cariñena.

Núm. 6.571

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza" (San Miguel, 10).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica para centro transformador de sector Escuelas, en Sabiñán.

Características: Tensión, 15 KV. Longitud, 708 metros. Derivada de la existente "Sabiñán-Morés".

Presupuesto: 259.485 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A.T. 172-74.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 17 de octubre de 1974. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.593

SECCION DE INDUSTRIA

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión (A.T. 104-74).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S.A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica de alta tensión para suministro a la "Industria Riudoms", S.A., en Figueruelas, frente al kilómetro 130 de la carretera de Vinaroz a Vitoria, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617 de 1966, capítulo III del Decreto 2619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S.A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas; a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea trifásica simple circuito a 15 KV, de 447 metros de longitud, derivada de la existente de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", para servicio a señor Bayona.

Conductores, Al-Ac, de 54,59 milímetros cuadrados. Aisladores de vidrio tipo cadena y apoyos de hormigón y metálicos de 12-13 metros de altura.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 15 de octubre de 1974. — El Delegado provincial, (ilegible).

* * *

Núm. 6.594

SECCION DE INDUSTRIA

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión. (A.T. 77-72).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza a petición de "Electra Camarera", S.A., hoy "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S.A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, número 10), solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica de enlace entre los C.T. barrio de la Alegría y fábrica de harinas, en Zuera, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617 de 1966, sobre autorización e instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S.A., la instalación de referencia, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea trifásica, simple circuito a 10-17 KV, de 723 metros de longitud, con origen y término en los centros transformadores mencionados.

Conductores, Al-Ac, de 54,59 milímetros. Aisladores de vidrio, rígidos o de cadena, y apoyos de hormigón armado de 12 metros de altura y 400-600 kilos de esfuerzo en punta.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, en las condiciones alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 15 de octubre de 1974. — El Delegado provincial, (ilegible).

* * *

Núm. 6.652

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se

abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza" (San Miguel, número 10, Zaragoza).

Finalidad: Tendido de variante de un tramo de la línea eléctrica "Venta de Munesa-Moyuela", en término municipal de Moneva (Zaragoza).

Características: Tensión, 10 KV. Longitud de la variante, 560 metros. Situación contigua al pueblo de Moneva. Conductores, aluminio acero, de 54,59 milímetros cuadrados de sección, aisladores tipo cadena, de vidrio, y apoyos de hormigón, de 10-12 metros.

Presupuesto: 357.332 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: AT-173-74.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 19 de octubre de 1974. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

* * *

Núm. 6.683

SECCION DE INDUSTRIA

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión (A. T. 105-74).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de ramales de línea de alta tensión y dos nuevos centros transformadores de sector en Brea de Aragón, denominados C. T. número 3 y número 4, para mejora del suministro de energía, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617 de 1966, Capítulo III del Decreto 2619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea trifásica, simple circuito, a 15 KV, derivada de la existente "Morés-Illueca". Longitud, 1.026 metros, hasta el C.T. número 4. A 511 metros del origen se derivará un ramal de 174 metros de longitud para el C.T. número 31.

Materiales para ambas líneas: Conductores aluminio-acero, de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores rígidos y de cadena, apoyos de hormigón de 11-12 metros.

Dos centros de transformación tipo caseta, provistos, cada uno, de un transformador de 250 KVA, a 15.000-230-133 voltios, con su aparellaje, provistos para dos tramos de 400 KVA.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 17 de octubre de 1974. — El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 6.684

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza" (San Miguel, 10).

Finalidad: Instalación de un centro de transformación en sótano de edificio en construcción sito en Zaragoza (vía San Fernando, sin número), para servicio de 300 viviendas, sótanos y locales de los edificios a situar en el encuentro de las calles vía San Fernando, Lapuyade y Sánchez Lazcano, promotor "Construcciones Palasol", sociedad anónima.

Características: Dos transformadores de 400 KVA, c.u., a 10.000-380-220 voltios, con su aparellaje.

Presupuesto: 364.00 pesetas

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia, A.T. 174-74.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 21 de octubre de 1974. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

Núm. 6.621

Dirección General de la Vivienda

De orden del Instructor, por el presente oficio se le notifica a don Mariano Subirón Rubio (paseo de Fernando el Católico, número 38, tercero, Zaragoza) que, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Director general de la Vivienda como consecuencia de denuncia formulada de oficio, se ha iniciado la incoación de expediente sancionador bajo la signatura de referencia 591 de 1973, conforme a lo dispuesto en el capítulo II, título VI, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y por la sección tercera del capítulo VII (artículos 157 y siguientes) del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968, habiendo sido designados, respectivamente, Instructor y Secretario del mismo el señor Pando Avila y señorita Sacedón Bogerín.

Asimismo notificasele el adjunto pliego de cargos que se imputan, concediéndosele para contestarlo un plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de su notificación.

Pliego de cargos que como consecuencia del expediente sancionador número 591 del año 1973, se formula a don Mariano Subirón Rubio, conforme a lo regulado por el artículo 161 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968, bajo apercibimiento de que de no contestarlo en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de su notificación, se dará por evacuado el trámite, siguiendo su curso el expediente.

Cargo único: Que como promotor de la finca acogida a la legislación de las de renta limitada, grupo I, sito en Maestro Olleta, número 7, de Zaragoza, expediente de construcción número Z-I-103-69 y calificación definitiva de 31 de octubre de 1972, realizó pu-

blicidad para la venta de las viviendas que lo componen sin cumplir los requisitos legales establecidos.

Lo que se publica para conocimiento de don Mariano Subirón Rubio, para que en el plazo de ocho días hábiles presente pliego de descargos.

Madrid, 8 de octubre de 1974. — El Instructor, Martín Pando Avila. — El Secretario: P. A., (ilegible).

Núm. 6.570

Jefatura Provincial de Carreteras

Nota-anuncio

Se ha recibido en estas oficinas solicitud de don José Used Ambroj, domiciliado en Zaragoza (paseo de Teruel, número 10, octavo derecha), en la que solicita autorización para realizar obras de tendido de tubería por la carretera N-330, Zaragoza a Teruel, punto kilométrico 15,700, margen derecha, en una longitud de unos 50 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en el artículo 48 b) del vigente Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, para que quienes se crean perjudicados puedan presentar las alegaciones pertinentes en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente nota-anuncio.

Zaragoza, 19 de octubre de 1974. — El Ingeniero Jefe, Salvador Gómez Remón.

Núm. 6.705

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 3882 de 1974, instado por la Delegación Provincial de Trabajo y José Zaragoza y otros, contra Emilio Salvo ("Cipresa" sobre crisis, y encontrándose la empresa demandada Emilio Salvo ("Cipresa") en ignorado paradero, se cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1974, a las diez horas quince minutos, advirtiéndole que si no compareciere

parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa Emilio Salvo ("Cipresa") se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 25 de octubre de 1974. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.654

Magistratura de Trabajo número 3

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 3.525 de 1974, instados por Raimundo Navarro Barrena, contra "Pulido Vega", propiedad de Germán Vega Tomillo, sobre reclamación por cantidad, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 8 de octubre de 1974. — El Ilmo. señor don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el presente juicio promovido por Raimundo Navarro Barrena, de 21 años de edad, casado, de la construcción, vecino de Zaragoza, asistido de la Letrada doña Joaquina Sardá Arasa, contra la empresa "Pulido Vega", propiedad de Germán de Vega Tomillo, sobre reclamación de cantidad,

"Fallo: Que estimando la demanda formulada por Raimundo Navarro Barrena, debo condenar y condeno a la empresa demandada "Pulido Vega", de Germán de Vega Tomillo, a que abone al actor 36.803 pesetas, más 3.680 pesetas por mora.

Notifíquese a las partes, enterándoseles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de 17 de agosto de 1973 sobre procedimiento laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada, y dentro del término de cinco días a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables

sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número tres, la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada "recursos de suplicación", abierta por esta Magistratura número 3 en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José Luis Falcó García." (Rubricado).

Y encontrándose en ignorado paradero la empresa demandada "Pulido Vega", propiedad de Germán de Vega Tomillo, se inserta el presente edicto a fin de que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 22 de octubre de 1974. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.707

Magistratura de Trabajo número 4

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 4, ejerciente, de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 3.855 de 1974, seguidos en reclamación de cantidad, a instancia de Pilar Lorenzo del Salz, contra Pilar Gil Mateo, con fecha 23 de octubre de 1974 se ha dictado la providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; no constando la citación del demandado, se suspenden los actos señalados para el día de hoy, los que se celebrarán el día 18 de noviembre, a las diez y media de su mañana; cítese a las partes con las advertencias y prevenciones legales."

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación a la empresa Pilar Gil Mateo.

Dado en Zaragoza a 23 de octubre de 1974. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.695

CALATORAO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1974, aprobó los proyectos técnicos que a continuación se indican:

Proyecto técnico para las obras de pavimentación de las calles Sagrada Familia, Norte, Ronda, Huerta y Sur, redactado por el Arquitecto don Enrique Bas Agustín, por un total de 3.416.083 pesetas.

Proyecto técnico para las obras de pavimentación de las calles Eras Altas, Eras Bajas y plaza de Goya, redactado por el Arquitecto don Enrique Bas Agustín, por un total de 1.943.763 pesetas.

Proyecto técnico para las obras de construcción de nueva Casa Consistorial, redactado por el Arquitecto don Rafael Lozano Prieto, por un total de 5.672.741 pesetas.

Los citados proyectos quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, al objeto de que puedan ser examinados y presentarse las observaciones por escrito que se estimen convenientes, pasados los cuales no serán admitidas, por extemporáneas.

Calatorao a 24 de octubre de 1974. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.699

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy lustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 1974, acordó aprobar, a los efectos de arbitrio municipal sobre el incremento de valor de los terrenos, la propuesta de valores trienales correspondientes a los bienes sujetos a este arbitrio en toda la jurisdicción del extinguido municipio de Farasdués, hoy barrio de Ejea de los Caballeros, en virtud del Decreto del Ministerio de la Gobernación número 835 de 1971, de 15 de abril, que aprobó la incorporación voluntaria de aquel municipio al de esta villa, que figurará como anexo de la Ordenanza fiscal de este arbitrio.

Lo que se publica para general conocimiento, con la advertencia de que el expediente quedará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días para que los interesados puedan examinarlo y formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen pertinentes.

Ejea de los Caballeros, 23 de octubre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.700

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 1974, aprobó el pro-

yecto de nuevo Reglamento del Mercado municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que el expediente quedará expuesto al público por plazo de quince días, en el Negociado de Servicios municipales de la Secretaría general, para que pueda ser examinado y se formulen en el indicado plazo las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Ejea de los Caballeros, 23 de octubre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

• • •

Núm. 6.701

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 1974, aprobó con carácter inicial el proyecto de nuevas alineaciones de la calle Mediavilla, Gústín Ibáñez y San Andrés, emplazadas en el casco urbano de esta villa, comportando una modificación del Plan general de ordenación urbana.

Queda expuesto al público este expediente para que, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana, los interesados puedan examinarlo y formular las observaciones que estimen convenientes durante el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Ejea de los Caballeros, 23 de octubre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.719

LOS PINTANOS

El próximo día 5 de noviembre del año en curso, a las tres de la tarde, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, las subastas de pastos declaradas desiertas en primera y segunda subastas, que seguidamente se indican:

Monte número 309, denominado "Samitier", para 360 reses lanares, por el precio de tasación de 9.600 pesetas.

A las tres quince horas, pastos del monte denominado "Paco y Sus Falderas", núm. 214 de los propios de este Ayuntamiento, para 150 cabezas de ganado lanar, por el precio de tasación de 12.000 pesetas.

Los Pintanos, 24 de octubre de 1974. El Alcalde-Presidente, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.710

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de noviembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes que se describen a continuación, embargados como propiedad de la demandada doña Francisca Pellicer Cantín, propietaria de "Tapicerías Frapaka", en juicio ejecutivo número 885 de 1974, seguido contra la misma a instancia de "Aragonesa de Plásticos", sociedad anónima, representada por el Procurador señor Bibián Fierro:

1. Treinta y dos metros de "Pilates Ducal", ancho 1,35 por 1,40, en color sicilia; en 4.800 pesetas.

2. Treinta y seis metros de "Pilates Ducal", ancho 1,35 por 1,40, en color marrón; en 5.400 pesetas.

3. Treinta y seis metros de "Pilates Ducal", ancho 1,35 por 1,40, en color piralda; en 5.400 pesetas.

4. Treinta y seis metros de, al parecer, "Pilates Ducal", de 1,35 por 1,40, de color marrón; en 5.400 pesetas.

5. Media pieza, aproximadamente, del mismo género; en 2.700 pesetas.

6. Dos piezas empezadas de "Biflor", en color granate y marrón, de 3 y 4 metros, respectivamente; en pesetas 1.000.

7. Dos sillines usados en skai color beige; una silla con asiento en skai marrón y respaldo de rejilla; un armario librería, en madera, de 2,20 por 0,90, con tres departamentos y dos puertas en la parte inferior, sin cajón en la parte central, de dos cuerpos, deteriorado; un armario en madera de tres estantes y armarito en la parte inferior de mueble bar; un esqueleto de madera, para banqueta de 0,90 por 0,30 metros; otro armario ropero de dos cuerpos, muy usado, sin el cajón central, en color caoba; en 5.200 pesetas.

8. Doce cojines en skai y tela aterciopelada; ocho cojines como los anteriores; trece fundas en skai para cojines; un espejo circular de 0,60 milímetros de diámetro; en 4.700 pesetas.

9. Una máquina de coser "Sigma" industrial, número 1.681, a pedal; en 12.000 pesetas.

10. Diez rollos de tela y skai de diversos colores y diferentes metros, por estar utilizados; dos rollos, empezados, de tela de meraklón; seis rollos de skai de distintos metros y algunos casi terminados; un rollo con pocos metros de terciopelo color beige; tres rollitos de skai casi terminados, en color negro y marrón; en 9.200 pesetas.

11. Un rollo aterciopelado, color oro viejo, de unos 10 metros aproximadamente; otra pieza skai granate, de la casa "Pilates", de 37 metros, color sicilia; una silla de madera tapizada en tela amarilla de terciopelo; en pesetas 7.200.

12. Una mesa para máquina de coser "Alfa"; en 1.000 pesetas.

13. Diecisiete rollos de hilo de cuatro cabos; un rollo incompleto de burlete; treinta y tres barras de hierro redondo de 1,60 metros por 3 centímetros de diámetro; un tablero de trabajo en tablex, con dos patas de caballete de 2,20 por 1,40; una sierra de mano vieja; en 4.720 pesetas.

14. Un sofá de dos plazas, cama en skai granate (roto); un esqueleto para sofá de dos plazas; otro para rincón; cinco para sillón; un somier de 90, usado; un armario de madera de dos puertas, en la parte superior, y abierto en la inferior, color caoba, de 2 por 0,90; un rollo de papel empezado, para envolver, y otro de rizado para empacar; una estantería metálica de 1,90 por 1 por 1, de hierro ranurado, con tres estantes de madera; veintitrés cajas de grapas número 808, de 5.000 grapas cada una; seis cajas de puntas "Quijano", empezadas; cuatro cajas iguales empezadas; una caja de arandelas para botones, tipo TF; una caja conteniendo tornillos, de 7 por 1,40; una caja conteniendo tornillos de hierro de diversas medidas; un sillón tapizado en skai granate, sin cojín; dos sillones biplaza sin terminar; tres gatos para sujetar, marca "Huroko"; dos extintores "Sos", de "Aerofeu", S. A., de 17 kilogramos; un armario botiquín metálico, vacío, de 0,60 por 0,44 milímetros; en 15.100 pesetas.

15. Cinco muelles para sofás de dos plazas; un paquete conteniendo muelles para sillón y uno suelto; un rollo de alambre de 15 kilogramos de peso; dos cojines en skai granate con cremallera; un sillón (módulo) de pelo gris; en 6.000 pesetas.

16. Un taquillón de la antesala; una silla y una percha; dormitorio de matrimonio, compuesto de dos mesitas.

armario, comodín y dos calzadoras; un mueble librería, tresillo y mesita de centro; un televisor; una cocina "Edesa"; un frigorífico "Aspes"; una lavadora "Edesa"; en 18.300 pesetas. Total, 108.120 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosquet, domiciliado calle Almozara, 14, de esta ciudad.

Se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.709

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de diciembre de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 178 de 1974, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Hierros Arbulú", S. A., contra "Talleres Escotin", S. A.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

- 1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.
- 2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.
- 3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un torno marca "Erréiz", de unos 5 HP, de 1,5 metros de bancada, con doce velocidades; valorado en pesetas 60.000.
2. Una máquina de taladrar automática, marca "Irusa", con motor de 3 HP, para brocas de 45 milímetros y pie móvil; valorada en 30.000 pesetas.

3. Una máquina etiquetadora, de marca "Olivetti", con motor incorporado de 1,5 HP; tasada en 35.000 pesetas.

4. Una máquina etiquetadora marca "Olivetti", con motor incorporado de 1,5 HP; tasada en 35.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.655

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente de dominio número 981 de 1974, instado por don Enrique-Emilio Porta Bernal, mayor de edad, casado con doña Pilar Barceló Oñate, labrador y vecino de Villanueva de Gállego (calle Gómez Acebo), para inmatriculación de la siguiente finca:

Rústica, de regadío, en término de Zuera, partida "Lentiscar", de 96 áreas 9 centiáreas de superficie actual, si bien del título anterior sólo resultan 57 áreas 21 centiáreas; lindante: al Norte, con el propio Enrique-Emilio Porta Bernal; al Sur, con Mariano Ramírez, mediante brazal; al Este, camino; al Oeste, acequia Baja. Linderos anteriores: al Norte, herederos de Manuel Prat; al Este, camino; al Sur, Mariano Aznar, y al Oeste, acequia Baja.

Se halla libre de toda clase de cargas y gravámenes, no existiendo sobre ella ningún tipo de derecho real constituido.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la justificación de dominio que sobre la finca antes descrita se pretende por el solicitante, a fin de que dentro de los diez días puedan comparecer en este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho convinieren.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.714

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de noviembre de 1974, a las once horas de

su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 276 de 1974-B, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de "Almacenes Metalúrgicos", S. A., contra don Tomás García Puyod, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor "Westinghouse", de 23 pulgadas, con UHF y elevador marca "Star"; en 9.000 pesetas.
2. Un frigorífico "Westinghouse", de 300 litros; en 8.000 pesetas.
3. Un coche marca "Renault 4L", Z-86.261; en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 6.642

FRAGA (Huesca)

Don Modesto Arriñez Lázaro, Juez de instrucción de la ciudad de Fraga y su partido;

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en la causa seguida por este Juzgado de instrucción, número 21 de 1973, se deja sin efecto la requisitoria número 5.280, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza en 31 de agosto de 1974, referente a Antonio Lorca Martínez, de 44 años de edad, hijo de Antonio y de Trinidad, natural de Murcia, de estado casado; domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por el delito de falsificación, estafa y cheque en descubierto.

Dado en Fraga a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Modesto Arriñez. — El Secretario sustituto, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.723

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.502 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al denunciado Mohamed Marwan Alatasí, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 6 de noviembre próximo, y hora de las diez treinta (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.659

JUZGADO NUM. 5

Notificación

En autos de juicio verbal civil que se dirá, tramitado en este Juzgado, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva y fallo son los siguientes:

"Sentencia. — En Zaragoza a 15 de octubre de 1974. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez municipal titular del Juzgado número 5 de los de esta ciudad, habiendo visto el presente juicio verbal civil tramitado bajo el número 516 de 1974, seguido entre partes: de la una, y como demandante, la Procurador señorita Forniés, en nombre de don Manuel Agreda Domínguez, mayor de edad, soltero, industrial y de esta vecindad, y de la otra, y como demandado, don Luis Aguirre Callizo, mayor de edad, industrial y vecino de Ejea de los Caballeros, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por don Manuel Agreda Domínguez, vecino de Zaragoza, contra don Luis Aguirre Callizo, vecino de Ejea de los Caballeros, sobre reclamación de can-

tidad, debo condenar y condeno al citado demandado a que abone al actor la expresada cantidad de 9.984 pesetas, intereses legales desde la interpelación judicial del demandado, con expresa imposición de costas al demandado.

Y por la rebeldía del demandado, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo." (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado don Luis Aguirre Callizo, con ignorado domicilio, expido la presente que firmo en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 6.666

CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado comarcal de Calatayud;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 235 de 1974, sobre daños en accidente de tráfico, contra el súbdito francés Albert Gattoni, se ha dictado sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En la ciudad de Calatayud a 22 de octubre 1974. — Vistos por el señor Juez comarcal de esta ciudad y su demarcación, don José-María Monteagudo Roch, los precedentes autos de juicio verbal de faltas entre partes: de la una el Ministerio fiscal; de otra, como denunciante, la Guardia Civil de Tráfico; como perjudicado el Estado, en su Jefatura Provincial de Carreteras de Zaragoza, y como denunciado, Albert Gattoni, mayor de edad, casado, carpintero y con residencia en Francia, por daños en accidente de tráfico, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Albert Gattoni, como autor responsable de la falta de que

ha sido acusado, a la pena de 3.000 pesetas de multa, que hará efectiva en papel de pagos al Estado, con arresto personal sustitutorio de doce días caso de no abonarla; a que indemnice al Estado en su Jefatura Provincial de Carreteras de Zaragoza, en la cantidad de 1.346 pesetas, y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-María Monteagudo". (Rubricado).

Publicación. — La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública por ante mí, el Secretario, en el día de su fecha, de lo que doy fe. — José Bescós. (Rubricado).

Así resulta del juicio de faltas al principio nombrado, a que me refiero. Y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación en forma a dicho denunciado Albert Gattoni, expido la presente en Calatayud a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, José Bescós.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.721

COMUNIDADES DE REGANTES DE LOS SECTORES XVIII, XIX, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXX y XXXI DEL CANAL DE LAS BARDENAS

Por el presente se cita a todos los coparticipes de las expresadas Comunidades a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 23 de noviembre, a las once horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de Ejea, para tratar del siguiente asunto:

Unico. — Pronunciarse sobre la formación pública de concesión de aprovechamiento hidroeléctrico del pantano de Yesa.

Ejea de los Caballeros, 22 de octubre de 1974. — El Secretario: P. A. José Ramón Portero.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones